

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de 26 de julio de 2023, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se aprueba el Catálogo de Medios del Plan INFOCA 2023.

El artículo 37 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, regula como uno de los contenidos mínimos del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA) el catálogo de medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas en el mismo. No obstante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la citada ley, la persona titular de la Consejería competente deberá, mediante orden, aprobar anualmente la actualización del Catálogo de Medios del citado Plan y el régimen aplicable a los medios personales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, corresponde a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía relativas a la lucha contra las emergencias ambientales causadas por los incendios forestales.

En virtud de lo previsto en el Decreto 95/2023, de 25 de abril, por el que se modifica el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a propuesta de la Secretaría General de Interior, en uso de las facultades que me confiere el artículo 38.2 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales,

R E S U E L V O

Aprobar el Catálogo de Medios de Extinción de Incendios Forestales 2023 que se incluye como anexo a la presente orden.

Sevilla, 26 de julio de 2023

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa

ANEXO
ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 INSTALACIONES
 - 2.1 Centros Operativos Regional y Provinciales
 - 2.2 Centros de Defensa Forestal
 - 2.3 Subcentros de Defensa Forestal
 - 2.4 Bases de brigadas especializadas
 - 2.5 Otras bases de apoyo
 - 2.6 Pistas de aterrizaje propiedad de la Junta de Andalucía
 - 2.7 Otras pistas
- 3 SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS
 - 3.1 PUNTOS FIJOS DE VIGILANCIA
 - 3.2 RED DE COMUNICACIONES
 - 3.3 EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES (TERMINALES)
 - 3.4 SISTEMAS DE COMUNICACIONES (CECOCos* Y GEMyCs**)
 - 3.5 Mantenimiento:
- 4 MEDIOS HUMANOS
 - 4.1 PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
 - Técnicos del SEIF
 - Agentes de Medio Ambiente
 - Personal Laboral
 - 4.2 Personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua
 - 4.3 Personal contratado a empresas externas
- 5 MEDIOS TERRESTRES DE EXTINCIÓN
 - 5.1 VEHÍCULOS AUTOBOMBA
 - 5.2 VEHÍCULOS UMMT/UNASIF
 - 5.3 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL
- 6 MEDIOS AÉREOS
 - 6.1 Aviones
 - 6.1.1 Aviones aportados por la Junta de Andalucía
 - 6.2 Helicópteros
 - 6.2.1 Helicópteros aportados por la Junta de Andalucía
 - 6.3 Aeronaves aportadas por el MITECO

INTRODUCCIÓN

En el DECRETO 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, establece en su articulado la necesidad de un catálogo de medios y recursos, en concreto en el punto 4.5.1.2.6: Catalogación de los recursos disponibles para la puesta en práctica de las actividades previstas.

Los medios y recursos de la Consejería competente en materia de medio ambiente y los de la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias adscritos al Plan, que participen en la extinción de incendios forestales en Andalucía, son los que se describen a continuación.

La persona titular de la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias aprobará anualmente la actualización del Catálogo de Medios del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y el régimen aplicable a los medios personales aportados tanto por su departamento como por la Consejería competente en materia de medio ambiente, según establece el artículo 38 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Además, en situaciones de emergencia derivada por incendios forestales que afectaran a bienes no forestales se incorporarán los catálogos de medios correspondientes a otros organismos competentes en dichas emergencias..

A continuación se describe el Catálogo de Medios y Recursos de extinción para 2023, con los siguientes apartados:

- Instalaciones
- Sistema de vigilancia y detección de incendios
- Medios humanos
- Medios terrestres de extinción
- Medios aéreos

INSTALACIONES

El Plan INFOCA cuenta con las siguientes instalaciones:

- Un Centro Operativo Regional (COR) y ocho Centros Operativos Provinciales (COP), como instalaciones para la dirección y coordinación del dispositivo.
- Un total de 23 Centros de Defensa Forestal (CEDEFO) ubicados en terrenos forestales de Andalucía, como lugar de trabajo del personal de extinción adscrito al Plan INFOCA y de apoyo al de las tareas de prevención.
- Un total de 10 Subcentros de Defensa Forestal, ubicados en terrenos forestales de Andalucía, como lugar de trabajo del personal de extinción adscrito al Plan INFOCA, reforzando las zonas interfase urbanas.
- Tres bases para brigadas especializadas (una de ellas dentro de un CEDEFO) y tres bases de apoyo que complementan esta red de centros.
- Una red de helipistas para helicópteros, con un total de 28 pistas propiedad de la Junta, ubicadas en los CEDEFOs y bases BRICA, apoyadas por dos helipistas complementarias. Se cuenta también con las helipistas que gestiona el SAS para helicópteros sanitarios, que podrían ser utilizadas en caso de necesidad.
- Una red de pistas de aterrizaje para posicionamiento y operatividad de los aviones del dispositivo. En ella se integran pistas para carga en tierra (ocho propiedad de la Junta y una de la Administración General del Estado); así como aeropuertos civiles o militares y aeródromos privados, que también prestan servicio para aviones de misiones de apoyo.
- Una red de puntos de agua y una red de puntos de encuentro distribuidos por todos los terrenos forestales andaluces, facilitando estos últimos el aterrizaje de los helicópteros.

Instalaciones	Número
COR	1
COP	8
CEDEFO	23
Subcentros de Defensa Forestal	10
Bases de Brigadas Especializadas	3

Bases de helicópteros	28
Bases de aviones	11
Balsas de agua para medios aéreos	88
Otros puntos de toma de agua	2.028
Puntos de vigilancia	198
Repetidores	74
Enlaces	59
Equipos de comunicaciones	4.628

Centros Operativos Regional y Provinciales

CENTROS OPERATIVOS REGIONAL Y PROVINCIALES			
Provincia	Denominación	Dirección	Teléfonos
Almería	Centro Operativo Provincial	C/ Hermanos Machado, 4 p. Edif. de usos múltiples 04071 Almería	950 88 40 09 950 23 74 34
Cádiz	Centro Operativo Provincial (COP)	Plaza de Asdrúbal s/n, 3ª p. Edif. Junta de Andalucía 11071 Cádiz	956 00 87 67 956 28 94 19
Córdoba	Centro Operativo Provincial (COP)	Carretera de Obejo km. 9 Los Villares. 14071 Córdoba	671 59 71 15
Granada	Centro Operativo Provincial (COP)	Camino del Purchil s/n Instalaciones IFAPA 18004 Granada	958 89 78 72
Huelva	Centro Operativo Provincial	C/ Los Emires,2-A 21002 Huelva	600 14 56 70 600 16 15 59
Jaén	Centro Operativo Provincial	Casa Forestal de Caño Quebrado, Ctra. Parador Nacional de Sta Catalina. Jaén	953 31 93 34
Málaga	Centro Operativo Provincial	Centro Emergencias 112. Calle Severo Ochoa, 30. Málaga	951 04 01 34 951 04 01 54 697 95 38 26
Sevilla	Centro Operativo Provincial	Pabellón Kuwait Calle Charles Darwin 41092 Sevilla	600 16 36 64 600 16 36 74 639 69 22 04
Sevilla SSCC	Centro Operativo Regional	Pabellón Kuwait. Calle Charles Darwin 41092 Sevilla	955 00 35 85 955 00 35 86

Centros de Defensa Forestal

CENTROS DEFENSA FORESTAL CEDEFO			
Pro.	Denominación	Dirección	Teléfonos
Almería	Serón Alhama de Almería Vélez Blanco	Avda. de Lepanto. Carretera del Cementerio s/n. 04890 Serón	950 42 99 27
		C/ Guadahortuna, S/n. Huéchar 04400 – Alhama de Almería	616 609 061
		Ctra. de Topares, Km 1 08300 – Vélez Blanco	950 41 95 81
Cádiz	Alcalá de los Gazules Algodonales Del Estrecho	Ctra. Alcalá-Benalup, km 1 , 11180 Alcalá de los Gazules	956 12 85 89
		Paraje del Dornajo S/n 11680 Algodonales	956 12 88 55
		Descansadero de Matavacas Ctra. CA-9209 11370 - Los Barrios	671 53 44 00
Córdoba	Adamuz Carcabuey Villaviciosa de Córdoba	Ctra. A-421 Km. 33 14430 - Adamuz	671 53 31 25
		Ctra. A-339 Estepa-Guadix km 17,5	671 59 02 55
		Ctra. Villaviciosa a-307,5 Km. 17. 14300 Villaviciosa de Córdoba	671 56 68 18
Granada	La Resinera Puerto Lobo Sierra Nevada	Finca la Resinera. Ctra. Fornes – Arenas del Rey S/n. 18126	671 59 64 87
		Ctra. Puerto Lobo-Víznar km 2. 18179 - Víznar	671 59 92 21
		Ctra. Tablones-Órgiva km 21,5. 18418 – Los Tablones	677 90 50 28
Huelva	Cabezudos Galaroza Valverde del Camino	Ctra. (Hu 4200) Almonte Cabezudos. Km 14 Almonte	671 59 44 17
		Ctra. Galaroza –Valdelarco, km 0.2 - 21291 - Galaroza	671 56 22 87
		Ctra. Calañas S/n 21600- Valverde del Camino	671 53 43 39
Jaén	Cazorla Huelma Navalcaballo Santa Elena	Paraje Los Peralejos. Ctra A-319, Acceso a planta R.SU.	619 26 22 31
		Ctra. Cambil Huelma. Paraje la Fuensanta 23560 – Huelma	953 39 07 85
		Finca Navalcaballo. 23370 - Orcera	953 49 96 03
Málaga	Colmenar Ronda	Camino de Regles S/n. 29170 - Colmenar	671 53 36 78
		Ctra. Algodonales-Ronda, km 4. 529400 - Ronda	660 73 14 42
Sevilla	El Pedroso Madroñalejo	Ctra. Constantina-El Pedroso, km 9.41360 - El Pedroso	671 53 41 24
		Ctra. Aznalcóllar – El Álamo, km 8. 41820 - Aznalcóllar	955 73 99 98

Subcentros de Defensa Forestal

Almería	Subcentro de Abla	Loma del Peñon, Ctra. Nacional 324. Km 1. 04510 – ABLA
	Subcentro de Laujar de Andarax	Paraje La Lobera 04470 – Laujar De Andarax
Cádiz	Subcentro de Barbate	Monte Dunas de Barbate. Crta circunvalación Barriada Jarillo, Km 1,4. (frente al IES Trafalgar)
Córdoba	Subcentro de Los Villares	Ctra Obejo Km 9. Los Villares. 14071 Córdoba
	Subcentro Cardeña	Ctra. N-420 con, CO-510, Km 79, 14445 Cardeña, Córdoba
Granada	Subcentro de Huéscar	Actualmente, en construcción.
Jaén	Subcentro de La Toba	Casa Forestal de la Toba. Santiago Pontones
	Subcentro de Caño Quebrado	Casa Forestal de Caño Quebrado, Ctra del Neveral s/n 23071 Jaén
Sevilla	Subcentro de Návas-Berrocal	Cortijo Morilla (Almadén de la Plata)
	Subcentro de Coripe	Finca El Jerre, s/n

Bases de brigadas especializadas

BASES DE BRIGADAS ESPECIALIZADAS				
Provincia	Denominación	Brigada	Dirección	Teléfono
Granada	Los Moralillos	BRICA	Finca los Moralillos s/n 18518-Jerez del Marquesado	671 535 245 671 535 244
Málaga	Cártama	BRICA	Rio Grande. Paraje Casapalma. Cártama	951 26 88 24 951 26 88 26 Fax 951 26 88 25
Sevilla	Madroñalejo	BRICA	Finca Madroñalejo Ctra. Aznalcóllar – El Álamo, km 8. 41820 - Aznalcóllar	955 73 99 97 955 73 99 98 Fax 955 739 999

Otras bases de apoyo

OTRAS BASES DE APOYO

PROPIEDAD DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Provincia	Denominación	Dirección	Teléfono
Cádiz	La Almoraima	Finca la Almoraima, s/n Castellar de la Frontera	956 69 30 02 956 69 30 04 956 69 30 11

PROPIEDAD DE ENRESA

Provincia	Denominación	Dirección	Teléfono
Córdoba	El Cabril	Finca El Cabril 14740 Hornachuelos	957 57 51 00 957 57 51 34 FAX 957 57 51 30

PROPIEDAD DE LA EMPRESA BABCOCK ESPAÑA

Provincia	Denominación	Dirección	Teléfono
Sevilla	Helipuerto Isla de La Cartuja Babcock España	Av. Carlos III, s/n . 41092 Sevilla	954 46 26 16

Pistas de aterrizaje propiedad de la Junta de Andalucía

PISTAS PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
Provincia	Denominación	Dirección
Almería	Gérgal	Paraje los Llanos de Gérgal. Gérgal
Córdoba	La Zarca	Finca la Zarca. Espiel
Granada	Hernán-Valle	Cortijo Conejo. Hernán-Valle. Guadix
	La Resinera	Finca de la Resinera. Arenas del Rey
	Orce	Finca Solana de las Yeguas. Orce
Málaga	Cártama	Río Grande. Paraje Casa Palma. Cártama

Otras pistas

PROPIEDAD MUNICIPAL		
Provincia	Denominación	Dirección
Huelva	Las Arenas	Monte Baldíos de Niebla. Ctra. Niebla a Valverde km. 6.
Jaén	Beas de Segura	Monte el Cornicabral. Beas de Segura

PROPIEDAD DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO		
Provincia	Denominación	Dirección
Jaén	Lugar Nuevo	Monte de Lugar Nuevo Andújar (Jaén)

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD DE LA EMPRESA PEGASUS

Provincia	Denominación	Dirección
Córdoba	Aeródromo Sebastián Almagro	Ctra. Fuente Palmera Km. 4,5 14700-Palma del Río (Córdoba)

PROPIEDAD DE LA EMPRESA SAETA

Provincia	Denominación	Dirección
Sevilla	Aeródromo AMR Utrera Propiedad Angel Martínez Ridao	Ctra de la Alcantarilla Km 2,5 41710-Utrera (Sevilla)

SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS

El Plan INFOCA tiene como elemento básico para la vigilancia y detección de incendios una red de puntos fijos de vigilancia, vigilancia móvil (compuesta por rutas de todos los grupos operativos y Agentes de Medio Ambiente) y la vigilancia aérea desde los aviones de vigilancia y coordinación.

PUNTOS FIJOS DE VIGILANCIA

La vigilancia terrestre fija se hace desde puestos de observación, ubicados en puntos altos desde donde pueden divisarse amplias áreas forestales y detectar así la aparición de posibles incendios. Con carácter general se dispone de torres metálicas en terrenos llanos o poco accidentados y casetas de obra cuando existen sitios orográficos elevados, que faciliten la observación.

Existen puntos cuya localización es óptima para la detección, pero que no permiten la instalación de infraestructuras fijas, o se utiliza alguna infraestructura provisional, estos puestos se han recogido en la columna "otros".

Sistema de vigilancia	Torres	Casetas	Otros	Total
Total	45	134	19	198

La red consta de un total de 198 puestos de vigilancia.

RED DE COMUNICACIONES

El Plan INFOCA dispone de una red de comunicaciones por radio que facilita su adecuado funcionamiento. Las frecuencias que se utilizan son del tipo VHF, en banda baja (68/88 Mhz.) y suelen tener modulación de frecuencia (FM), en los enlaces tierra-tierra, y modulación de amplitud (AM), en los enlaces tierra-aire.

Tipos de equipos:

- **Equipos fijos** o bases, instalados en los Centros Operativos y centros territoriales o en algunos puestos de vigilancia fijos.
- **Equipos móviles**, instalados en los vehículos de vigilancia y extinción.
- **Equipos portátiles**, utilizados por el personal.
- **Equipos repetidores**, en puntos dominantes de cada provincia, para enlazar dos emisoras sin comunicación directa. Se dispone de repetidores fijos, móviles y de reserva.
- **Equipos radios enlaces** ubicados en la red de repetidores para ampliar el radio de cobertura de un mismo repetidor, tanto en VHF como UHF.

Centros de Control de las Comunicaciones (CECOCOs), disponibles en todos los Centros Operativos Provinciales, para la coordinación e integración de las comunicaciones de radio, en sus distintas bandas de trabajo (distintos organismos implicados en las emergencias) y de telefonía, mediante tecnología digital. Las 8 UMMTs también están dotadas de esta tecnología. De acuerdo con la descripción de los elementos antes expuestos, la red de comunicaciones está dotada en Andalucía, de la forma siguiente:

REPETIDORES:

PROVINCIA	INFRAESTRUCTURA (EMPLAZAMIENTOS REPETIDORES FIJOS)	UNIDADES MÓVILES (PORTÁTILES)
ALMERÍA	7	2
CÁDIZ	5	1
CÓRDOBA	7	2
GRANADA	7	2
HUELVA	10	2
JAÉN	7	3
MÁLAGA	8	2
SEVILLA	7	2
ANDALUCÍA	58	16

*Existen también equipos repetidores de reserva, similares a los instalados, propiedad INFOCA

ENLACES:

PROVINCIA	ENLACES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA	PUNTOS DE ENLACES
ALMERÍA	7	2
CÁDIZ	3	3
GRANADA	7	3
HUELVA	9	2
JAÉN	5	0
MÁLAGA	6	2
SEVILLA	6	4
ANDALUCÍA	43	16

*Existen también equipos repetidores de reserva, similares a los instalados, propiedad INFOCA

EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES (TERMINALES)

PROVINCIA	EMISORAS		PORTÁTILES		TOTAL	
	Tierra-Tierra	Tierra-Aire	Tierra-Tierra	Tierra-Aire	Tierra-Tierra	Tierra-Aire
ALMERÍA	232	9	261	20	493	29
CÁDIZ	230	3	208	8	438	11
CÓRDOBA	208	8	236	25	444	33
GRANADA	315	10	327	38	642	48
HUELVA	351	6	321	24	672	30
JAÉN	346	8	464	18	810	26
MÁLAGA	251	9	238	28	463	37
SEVILLA	195	8	226	23	421	31
ANDALUCÍA	2.102	61	2.281	184	4.383	245

*Datos actualizados después de la adaptación al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), dependiente del Ministerio de Economía y Empresa.

El número de frecuencias asignadas a la banda aérea es de 5.

SISTEMAS DE COMUNICACIONES (CECOCOS* Y GEMYS**)

PROVINCIA	CECOCO Y SISTEMA INTEGRADOR	GEMYS	TOTAL
ALMERÍA	1	1	2
CÁDIZ	1	1	2
CÓRDOBA	2	0	2
GRANADA	2	0	2
HUELVA	2	1	3
JAÉN	2	0	2
MÁLAGA	2	0	2
SEVILLA	3	0	3
ANDALUCÍA	15	2	17

*Centro de control de las comunicaciones. **Gestión de emergencias y comunicaciones.

Mantenimiento:

En cada provincia existe un equipo técnico, compuesto por un especialista, con la suficiente experiencia y conocimientos en la tipología de la red disponible, así como un Servicio Asistencial Técnico concertado, para el cumplimiento de los períodos de garantía de los equipos de nueva adquisición, asegurando el aprovisionamiento del material de repuestos y reparaciones que por su importancia no pueda ser realizada "in situ".

MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos que pueden participar en el INFOCA, situados en la Comunidad Autónoma, podemos estructurarlos en:

1. Personal del grupo de Intervención:

- a) Personal del SEIF
- b) Bomberos de los consorcios provinciales y de ciudades en el entorno forestal
- c) Unidad Militar de Emergencias
- d) Personal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

2. Personal del grupo sanitario:

- a) Personal del SAS
- b) Personal de Cruz Roja

3. Personal del grupo de Seguridad:

- a) Guardia Civil
- b) Policía Nacional
- c) Policías locales
- d) Policía Autonómica
- e) Agentes de Medio Ambiente (en labores de seguridad y sin participación en el grupo de intervención)

4. Personal del grupo logístico:

- a) Protección Civil
- b) Voluntarios de Grupos de Pronto auxilio
- c) Personal de empresas de servicios básicos esenciales
- d) Otro personal

Este catálogo se va a centrar en el personal del SEIF (Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales) que ocupa el mayor peso en la organización de la extinción y se conforma con personal aportado por la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, bien con medios propios, bien con medios externos.

PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

En la campaña de lucha contra incendios forestales el número de personas que participará, ascenderá aproximadamente a 827 personas, entre funcionarios y personal laboral, que reúnen los requisitos y aptitudes exigidos para cubrir los puestos funcionales a los que se adscriben.

Con carácter general los puestos funcionales que desempeña este personal son cubiertos, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de octubre, tanto en días laborables como en sábados, domingos y festivos, mediante turnos de trabajo que comprenden:

- Horas de presencia, que son siete horas diarias de permanencia, de forma general, y de acuerdo a las distintas ordenes regulatorias de dichos horarios, en el COR, COP, CEDEFO o demarcación de prevención y extinción, durante las cuales se realizan tareas relacionadas con la prevención y la lucha contra incendios forestales, debiendo acudir a los incendios que se produzcan, conforme a lo establecido en los protocolos de actuación.
- Días de disponibilidad absoluta, que exigen la localización permanente del personal durante los mismos y la presentación inmediata en el COR, COP, CEDEFO o cualquier otro lugar que se indique, al ser requerido para ello por razón de emergencia. Los Agentes de Medio Ambiente disponen de periodos de disponibilidad absoluta, de 22 horas a 8 horas del día siguiente (desde las 21 horas en los días que exista reducción de jornada).

El personal que participa en el Plan INFOCA, fuera de los turnos de trabajo que se le fije, e igualmente fuera del periodo indicado, debe colaborar en tareas de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales cuando sea requerido para ello por la dirección de los Centros Operativos Regional o Provinciales.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto que aprueba el Plan INFOCA, se pueden distinguir los siguientes grupos de personal de la Administración:

Técnicos del SEIF

En este grupo se incluyen los puestos funcionales de Director y Subdirector de COR/COP y de Técnico de Extinción, con las funciones establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1999, sobre las funciones y responsabilidades del personal de la Administración que participan en el Plan Infoca y operatividad de dicho plan.

A.- Dirección del COR y COP: En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, los directores o subdirectores de los Centros Operativos permanecen en situación de disponibilidad absoluta. El resto del año están disponibles en función de cuadrantes regionales. Estarán disponibles conforme a cuadrante durante todo el año.

B.- Técnico de extinción: El puesto funcional de técnico de extinción previsto en el Plan Infoca, aprobado por el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, será desempeñado por aquellos puestos que en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa exigen como requisito una formación específica en prevención y extinción de incendios,

además de los puestos técnicos adscritos al COR. Este personal estará disponibles conforme a cuadrante durante todo el año.

Agentes de Medio Ambiente

En el periodo general indicado, los Agentes de Medio Ambiente realizan hasta 30 jornadas de tarde, conforme a lo establecido en la Orden de 28 de octubre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente. Además tienen en su cuadrante habitual presencia todo el año en horario de mañana y tarde.

Los agentes titulares de los puestos de RPT de **Coordinador General o Provincial** desempeñarán las funciones definidas para estos puestos funcionales en el artículo 2 de la Orden de 19 de mayo de 1999, sobre las funciones y responsabilidades del personal de la Administración que participa en el Plan Infoca y sobre la operatividad de dicho Plan.

El resto de Agentes de Medio Ambiente podrán adscribirse a los siguientes puestos funcionales:

- **Coordinador de Demarcación**, cumpliendo los criterios de formación, experiencia y obteniendo el apto en el reconocimiento médico preceptivo.
- **Miembro de la BIIF**, cumpliendo los criterios de experiencia y formación adecuados.
- **Otros puestos**, para el resto de Agentes de Medio Ambiente.

Los Agentes de Medio Ambiente cumplirán sus funciones de acuerdo a toda la normativa aplicable a sus puestos de trabajo y a sus puestos funcionales en el INFOCA.

Personal Laboral

Este personal puede adscribirse a los puestos funcionales de:

- **Conductores y ayudantes:** Los conductores y ayudantes de vehículos autobomba tienen siete horas de presencia en el lugar de ubicación del vehículo y el resto del día permanecen en situación de disponibilidad absoluta, con un máximo de 30 días.
- **Otros puestos:** donde se encuadran el resto de funciones de este personal, con igual presencia y disponibilidad que en los anteriores. En esta categoría quedan adscritos personal como los Celadores Forestales, que realiza una importante labor de vigilancia sobre el territorio.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Profesionales:
TÉCNICOS DEL SEIF	
• Directores/subdirectores COP/COR	18
• Técnicos de extinción	24

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	Profesionales:
AGENTES DE MEDIO AMBIENTE	
• Coordinadores Generales y Provinciales	12
• Coordinador de Demarcación	450
• Agentes Medio Ambiente de la Brigada de Investigación (BIIF)	81
• Otros puestos	134

LABORALES	
• Conductores de V.E.	29
• Ayudantes	2
• Otros puestos	77
TOTAL:	827

El personal de la Administración recogido en la presente tabla, corresponde a los efectivos que componen el máximo despliegue disponible durante la ÉPOCA de ALTO RIESGO de Incendios Forestales. En las épocas de riesgo MEDIO y BAJO, parte de este personal permanece en otros puestos funcionales a disposición de la Dirección de los Centros Operativos provinciales por si se estima necesaria su intervención en caso de incendio forestal.

Personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua

En la campaña de lucha contra incendios forestales, la estimación del número de personas que participará, ascenderá aproximadamente a 3.611 personas, entre componentes de grupos operativos, personal de apoyo logístico, administrativo y de gestión. Este personal está sujeto a la regulación del I Convenio Colectivo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	N.º Total	Integrantes	Profesionales:
BOMBEROS FORESTALES			
• GRUPOS DE ESPECIALISTAS	269	7	1.883
• GRUPOS DE APOYO	33	4	132
• BRICAS	12	11	132
• Dotación de vehículos contraincendios	226	2	452
• Técnicos de operaciones			143
• Resto del personal (logística, vigilantes, emisoristas, administrativos...)			869
TOTAL ANDALUCÍA:			3.611

Personal contratado a empresas externas

La Agencia aporta mediante el oportuno contrato de servicio, a un total de 20 profesionales sanitarios que componen las Unidades Médicas de Incendios Forestales (UMIF). Igualmente, desde la Consejería se contratan los Medios Aéreos, junto al personal que los opera, pilotos y técnicos de mantenimiento, que también forma parte del SEIF con un total de 200 profesionales entre pilotos y mecánicos. Otro grupo de gran importancia son los conductores de Maquinaria Pesada y de las góndolas para su transporte; así como el personal de empresas colaboradoras en el Centro Regional. Todo este personal también se contrata desde la Consejería.

Personal contratado a empresas externas	Profesionales:
• Profesionales sanitarios de UMIF	20
• Personal de medios aéreos (Pilotos, tripulaciones y mecánicos)	200
• Personal de empresas colaboradoras en el Centro Regional	22
• Conductores de maquinaria pesada y góndolas	20
TOTAL ANDALUCÍA:	262

MEDIOS TERRESTRES DE EXTINCIÓN**VEHÍCULOS AUTOBOMBA**

Los vehículos autobomba permiten llevar el agua hasta las proximidades del fuego y lanzarla a presión sola o mezclada con productos retardantes por medio de mangueras.

Atendiendo a la capacidad de agua a transportar los vehículos autobomba se pueden clasificar del modo siguiente:

- Vehículo pesado, cuyo depósito puede almacenar entre 3.000 y 4.000 litros de agua
- Vehículo nodriza, con capacidad de 9.000 a 11.000 litros, para el abastecimiento de los vehículos pesados en la extinción de incendios.



La distribución de estos vehículos por tipo se relaciona a continuación :

Capacidad	Vehículos pesados 3.000 – 4.000 l.	Nodrizas 9.000 – 11.000 l.	Total
Total	101	16	117

VEHÍCULOS UMMT/UNASIF

Se dispone de 9 vehículos UMMT (Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones), uno por provincia. También contamos con una Unidad de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF), adscrita al COR.

Además, durante la Campaña de Alto riesgo, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico aporta una Unidad Móvil de Análisis y Planificación (UMAP), ubicada en Málaga.



Por otra parte, esta campaña continúa sumándose 2 Unidades de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF), que se incorporarán para realizar seguimientos en Grandes Incendios (GIF) que se registren en la Comunidad Autónoma.

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Entre turismos y todo terreno el Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF) cuenta con un total 1.214 vehículos con diversas características y especificaciones: para el transporte tanto del personal de la Administración, como del personal aportado por la Agencia Medio Ambiente y Agua de Andalucía .



de

de

MEDIOS AÉREOS

La Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, contando con las aportaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la empresa pública ENRESA, ha puesto a disposición del Plan INFOCA un dispositivo de aviones y helicópteros compuesto por 42 unidades distribuidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

MEDIOS AÉREOS	
Aviones: 14 unidades	Helicópteros: 28 unidades
2 anfibios de 5.500 litros ⁽¹⁾	11 ligeros de transporte y extinción para grupos de especialistas
1 de carga en tierra de 2.600 litros ⁽¹⁾	1 ligero de transporte y extinción para grupos de especialistas. ⁽²⁾
8 de carga en tierra de 3.100 litros	8 semipesados de transporte y extinción para grupos de especialistas
2 de vigilancia y coordinación	3 de gran capacidad en transporte y extinción para brigadas especializadas (BRICAS)
	1 de gran capacidad en transporte y extinción para brigadas especializadas ⁽¹⁾
	1 de gran capacidad de agua, con 4.500 litros
	2 de mando y control

(1) Aportación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(2) Helicóptero aportación de la empresa ENRESA

Las jornadas de trabajo diarias se ajustará en función de la salida y puesta del sol, durante todo el calendario, por lo que se dispondrá del personal necesario para cubrir esta dedicación y respetar los períodos de descanso necesarios, cumpliendo en todo momento la legislación vigente.

Aviones

Teniendo en cuenta los objetivos a cumplir se dispone de dos tipos de aviones: los cisternas para lanzamiento de agua, que a su vez pueden ser de carga en tierra o anfibios y los destinados a las misiones de apoyo, estableciéndose la siguiente clasificación:

a) Aviones cisterna para lanzamiento de agua

- Avión de carga en tierra ligero
- Avión de carga en tierra semipesado
- Avión anfibio



a) Aviones para misiones de apoyo

- Avión para coordinación aérea y vigilancia.



Todos los aviones aportados por la Junta de Andalucía tienen ámbito de actuación regional. En el caso de los aviones anfibios aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, son de cobertura nacional.

**Aviones aportados por la Junta de Andalucía**

La ubicación de esas aeronaves se refleja en la siguiente tabla:

AVIONES					
Provincia	Pista	Tipo	Modelo	Nº	Capacidad
Córdoba	Aeropuerto	ACT	Airtractor AT-802	2	3.100 litros
Granada	Aeródromo La Resinera	ACT	Airtractor AT-802	2	3.100 litros
	Aeropuerto	ACV	Partenavia P.68C-TC	1	-----
Jaén	Beas de Segura	ACT	Airtractor AT-802	2	3.100 litros
Sevilla / Huelva	Aeródromo Utrera / Las Arenas	ACT	Airtractor AT-802	2	3.100 litros
	Aeropuerto	ACV	Partenavia P.68C-TC	1	-----

ACT: Avión de carga en tierra. ACV: Avión de coordinación y vigilancia.

Helicópteros

Con carácter general se vienen utilizando cinco tipos de helicópteros:



- a) Helicóptero ligero, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 7 personas) y el lanzamiento de agua con 900 litros de capacidad.



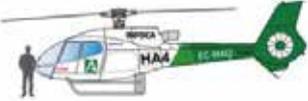
- b) Helicóptero semipesado, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 13 personas) y el lanzamiento de agua con helibalde de 1.300 litros de capacidad.



- c) Helicóptero de transporte y extinción de gran capacidad, que permite el desplazamiento de especialistas de brigadas (máximo 19 bomberos) y el lanzamiento de agua con helibalde de 2.500 litros.



d) Helicóptero pesado, no habilitado para transporte de personal y con helibalde de 4.500 litros.



e) Helicóptero ligero de mando y control. Sus misiones principales son: la coordinación; el desplazamiento de mandos hacia los incendios; el reconocimiento de los perímetros; el avituallamiento a los combatientes; la movilidad de equipos especializados de análisis, etc.

Todos los helicópteros aportados por la Junta de Andalucía tienen ámbito de actuación regional. En el caso de los helicópteros pesados de extinción aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, estos son de cobertura nacional. El helicóptero contratado por la empresa ENRESA tiene una cobertura comarcal.

Helicópteros aportados por la Junta de Andalucía

La ubicación de los distintos helicópteros se refleja en la siguiente tabla:

HELICÓPTEROS				
Provincia	CEDEFO / Base	Tipo	Modelo	Capacidad carga
Almería	Alhama de Almería	HTER	Ligero	900 litros
	Serón	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Vélez-Blanco	HTER	Ligero	900 litros
Cádiz	Algodonales	HTER	Ligero	900 litros
	Alcalá de los Gazules	HTER	Semipesado	1.300 litros
Córdoba	Adamuz	HTER	Ligero	900 litros
	Villaviciosa de Córdoba	HTER	Semipesado	1.300 litros
	El Cabril ⁽¹⁾	HTER	Ligero	900 litros
Granada	Puerto Lobo	HMC	Mando	---
	Puerto Lobo	HTER	Ligero	900 litros
	Sierra Nevada	HTER	Semipesado	1.300 litros
	La Resinera	HEP	Pesado	4.500 litros
	Los Moraillos	HTEGC	Pesado	2.500 litros
Huelva	Valverde del Camino	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Galaroza	HTER	Ligero	900 litros
	Cabezudos	HTER	Ligero	900 litros
Jaén	Santa Elena	HTER	Semipesado	1.300 litros
	El Vadillo	HTER	Ligero	900 litros
	Navalcaballo	HTER	Ligero	900 litros
Málaga	Colmenar	HTER	Ligero	900 litros
	Ronda	HTER	Semipesado	1.300 litros
	Cártama	HTEGC	Pesado	2.500 litros
Sevilla	El Pedroso	HTER	Semipesado	1.300 litros

	Sevilla-La Cartuja	HMC	Ligero	---
	Madroñalejo	HEP	Pesado	4.500 litros
	Madroñalejo	HTEGC	Pesado	2.500 litros

(1) Aportación empresa pública ENRESA

HTER: Helicóptero de transporte de especialistas y extinción

HTEGC: Helicóptero de transporte y extinción de gran capacidad

HEP: Helicóptero de Extinción Pesado

HMC: Helicóptero de mando y control

Aeronaves aportadas por el MITECO

Aeronaves posicionadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO):

AERONAVES APORTADAS POR EL MITECO				
Provincia	Base	Tipo	Modelo	Capacidad
Jaén	Aeródromo La Centenera	Avión de carga en tierra	TRUSHT 660	2.700 litros
	CEDEFO Huelma	Helicóptero pesado bombardero	Kamov KA32 A	4.500 litros
Málaga	Aeropuerto	Avión anfibia	CL-415 T	6.137 litros
	Aeropuerto	Avión anfibia	CL-215 T	5.346 litros